

COR. N°002/2024

ANT.: Informe Excusas Razones Fundadas

MAT.: Informa Excusas según Reglamento del Artículo 45 de la Ley N° 20.422, sobre cumplimiento de dotación anual institucional de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez.

SANTIAGO, 24 de abril 2024.

DE: EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO

A: DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Junto con saludar, de acuerdo con lo señalado en el Reglamento del Artículo 45 de la Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, cuyo artículo 10 especifica que "...a lo menos un 1% de la dotación anual deberán ser personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en cumplimiento a la obligación del inciso segundo del Artículo 45 de la ley N°20.422".

Asimismo, en su artículo 12, señala que las instituciones podrán excusarse del cumplimiento de la obligación señalada, mediante razones fundadas.

En función de lo anterior, nuestra institución se excusa de dar cumplimiento a lo señalado en el citado artículo 10 del reglamento, para el periodo enero – diciembre 2023, debido a la/s siguientes razones:

a) La naturaleza de las funciones que desarrolla el órgano, servicio o institución.

Las actividades de la empresa se concentran en exploración y producción de hidrocarburos, reservas que se explotan en yacimientos nacionales de los cuales se produce petróleo y gas natural.

Lo anterior, se lleva a cabo principalmente en la duodécima región de Magallanes, la cual se divide tanto para operaciones en continente, isla tierra del fuego y en plataformas petroleras Off Shore ubicadas en el Estrecho de Magallanes.

Para el logro de los objetivos tanto operacionales y logísticos, se cuenta con instalaciones como puertos, red de oleoductos, gaseoducto y poliductos, junto con plantas de tratamiento y de producción.

El desarrollo de las actividades tiene una diversidad de riesgos ocupacionales, utilización de campamentos habitacionales debido a las jornadas de trabajo en turnos, lo que genera un aislamiento de la ciudad de Punta Arenas por periodos de tiempo extensos, según sea la definición horaria de trabajo.

Dentro de los principales riesgos ocupacionales, se encuentran: Ruido Ocupacional – Sílice – Agentes Químicos específicos principalmente en laboratorios – Manejo Manual de Cargas – Trastornos músculo esqueléticos de extremidad superior – Frío – Radiaciones Ionizantes - Exposición a Radiación UV de origen solar y Riesgos Psicosociales.

Dentro de los controles que hemos definido para cada uno de los riesgos antes mencionados, cabe señalar el tomar las medidas ingenieriles y administrativas necesarias, como el uso de elementos de protección personal de carácter obligatorio como ultima barrera de protección para evitar la exposición innecesaria, a los diferentes niveles o rangos permitidos de exposición ocupacional. Esto se traduce en que, desde la vestimenta, pasando por protección de pie, manos, piel, cuerpo y cabeza, deben ser utilizados y portar elementos que aseguren que los trabajadores(as), no tengan daños producto de riesgos propios de la actividad petrolera.

Es importante destacar que el asegurar la efectividad de estos elementos de protección personal, depende en gran medida del usuario, quien debe conocer, utilizar y ajustar los mismos a sus propios requerimientos de protección, especialmente lo referente a protección respiratoria y auditiva.

Según lo declarado, la(s) razón(es) se fundamentan con los siguientes hechos:

Por lo anteriormente expuesto, sumado a que nuestras actividades como compañía se definen como alto riesgo, tanto operacional como de la propia seguridad de las personas, desde las materias primas que se requieren como en procesos productivos que en su mayoría son definidos como peligrosos, la seguridad y salud ocupacional de nuestros trabajadores, debe ser en todo momento de atención y alerta frente a los riesgos que se presentan al interior de nuestras actividades (Traslados a puntos distantes, trabajo por turnos, equipos de perforación, plantas de procesos, terminales marítimos, plataformas petroleras off shore, laboratorios químicos, etc).

Debido a lo anterior, se adjunta tabla resumen que señala la dotación susceptible de ser ejercidos por personas con discapacidad y los % de cumplimiento de contratación de personas con discapacidad.

Situación Dotacional a diciembre 2023:

Centro de Trabajo	Dotación susceptible para ocupación de cargos inclusivos	Porcentaje Cumplimiento Legal 1%	Trabajadores contratados con discapacidad
Magallanes	232	2	7
Casa Matriz	261	3	3
Total	493	5	10

- Actualmente, nos encontramos con un cumplimiento mayor de lo requerido, sobrepasando en un 50%, de acuerdo con la dotación considerada en nuestros edificios centrales. Adicional, estamos generando procesos de contratación inclusivos para incorporar más personas con discapacidad a las distintas áreas.

Se adjunta una tabla general y resumen de los principales agentes de riesgos que son de atención desde el punto de vista ocupacional por parte de ENAP:

Centro de Trabajo	Agentes de riesgos ocupacional
SOMBRERO	Ruido: Hasta nivel III Psicosocial: Medio 2021 MMC: Hasta R. Crítico (operadores, eléctricos, mecánicos, etc.) TMERT: Hasta Riesgo medio (mecánico de mantenimiento y operadores amerada) Agentes químicos, pero no se identifica exposición (ej. Humos soldaduras)
CULLEN	Ruido: Hasta nivel III Psicosocial: Medio 2021 MMC: Hasta R. Crítico (operadores) TMERT: Hasta R. Verde Agentes químicos, pero no se identifica exposición (ej. Metanol planta)
PERFORACIONES	Ruido: Hasta nivel III Psicosocial: Bajo 2021 MMC: Hasta R. Crítico (electricista, soldadores, mecánico, etc.) TMERT: Hasta R. Verde Sílice Agentes químicos, pero no se identifica exposición (ej. Humos soldaduras)
POSESIÓN	Ruido: Hasta nivel III Psicosocial: Bajo 2022 MMC: Hasta R. Presente, transporte de aditivos (operador planta) TMERT: Hasta R. Verde Agentes químicos, pero no se identifica exposición (ej. Mercurio y metanol planta)
GREGORIO	Ruido: Hasta nivel III Psicosocial: Bajo 2023 MMC: Hasta R. Presente, Traslado bidón con aditivos (operador planta) TMERT: Hasta R. Verde Ag. Químicos: Cloroformo. Otros agentes químicos, pero no se identifica exposición (mercurio laboratorio, planta, op. prod)
LAREDO	Ruido: Hasta nivel III Psicosocial: Bajo 2023 MMC: Hasta R. Presente, traslado componentes (mecánico) TMERT: Hasta R. Verde Agentes químicos, pero no se identifica exposición

CABO NEGRO	Ruido: Hasta nivel III Psicosocial: Medio 2021 MMC: Aceptable TMERT: Hasta R. Verde Agentes químicos, pero no se identifica exposición (agentes laboratorio como manganeso, cromo, ciclohexano, etc.)
-------------------	---

Sin otro particular, se despide atentamente,



Andres León Schleyer
Gerente Corporativo de Personas
Empresa Nacional del Petróleo



Douglas Sequeira Morgado
Gerente Corp. Seguridad y Salud Ocupacional
Empresa Nacional del Petróleo